

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Héctor Enrique Arce Zaconeta , **Ministro de Defensa Legal del Estado**, debe ausentarse del país en misión oficial del 14 al 16 de febrero de 2009, a Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a fin de sostener reuniones de coordinación con el Dr. Paul Reichler y el equipo de abogados del Estudio Jurídico Foley Hoag, inherentes a la defensa técnico legal del Estado Boliviano en el Arbitraje Euro Telecom Internacional N.V. c/ la República de Bolivia, signado CIADI N° arb/07/28, específicamente en la discusión del Memorial de Objeción a la Jurisdicción de dicho foro en el mencionado caso.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO**, al ciudadano René Gonzalo Orellana Halkyer, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.